

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-001/2022**

**Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**20 DE ENERO DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **20** de **enero** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022, convocada para la contratación del **“Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Tercera Convocatoria)”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

### ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **20 de enero de 2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-001/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V.	Sí presenta	2
<b>Total</b>			<b>2</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x 05 - Junta de Aclaraciones - One x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true#fh

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2094 - LP-INE-001/2022-Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot),(Ter. Convocatoria)** En Curso

Proyecto:4307- LP-INE-001/2022-Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot),(Ter. Convocatoria)  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
 Fecha de Cierre: 27/01/2022 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

**Mensajes Recibidos** Crear ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 AURONIX DE MEXICO SAPI DE CV	20/01/2022 04:36 p. m.	Repreguntas a la Junta de Aclaración	20/01/2022 04:51 p. m.	20/01/2022 04:52 p. m.	20/01/2022 04:52 p. m.
2 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	19/01/2022 11:59 a. m.	Re:Re:Escrito de Interes	19/01/2022 02:31 p. m.	19/01/2022 02:31 p. m.	19/01/2022 02:32 p. m.
3 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	19/01/2022 11:02 a. m.	interes	19/01/2022 02:26 p. m.	19/01/2022 02:26 p. m.	19/01/2022 02:28 p. m.
4 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	18/01/2022 11:25 a. m.	Escrito de Interes	19/01/2022 10:47 a. m.	19/01/2022 10:47 a. m.	19/01/2022 10:55 a. m.
5 AURONIX DE MEXICO SAPI DE CV	17/01/2022 08:02 p. m.	Preguntas a la Junta de Aclaraciones	18/01/2022 08:36 a. m.	18/01/2022 08:36 a. m.	18/01/2022 09:21 a. m.
6 AURONIX DE MEXICO SAPI DE CV	17/01/2022 07:59 p. m.	Escrito para expresar interés en participar	18/01/2022 08:36 a. m.	18/01/2022 08:36 a. m.	18/01/2022 09:16 a. m.
7 CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.	17/01/2022 01:11 p. m.	Presentación de Interés en Participar LP-INE-001-2022	17/01/2022 02:55 p. m.	17/01/2022 02:55 p. m.	17/01/2022 03:24 p. m.
Total 8					

Página 1 de 2 1 2 >>

Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza x 05 - Junta de Aclaraciones - One x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true#fh

**Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2094 - LP-INE-001/2022-Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot),(Ter. Convocatoria)** En Curso

Proyecto:4307- LP-INE-001/2022-Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot),(Ter. Convocatoria)  
 Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas  
 Fecha de Cierre: 27/01/2022 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

**Mensajes Recibidos** Crear ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.	17/01/2022 01:08 p. m.	Preguntas a las bases y Formato de presentación de interés	17/01/2022 02:55 p. m.	17/01/2022 02:55 p. m.	17/01/2022 03:22 p. m.
Total 8					

Página 2 de 2 << < 1 2 >>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante participante mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.-----

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas realizadas, para el presente procedimiento de contratación.-----

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2022 a las 10:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta con el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta con sus anexos, publicada para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 21:00 horas del mismo día de su inicio.

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b>  <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 975393  
HASH:  
2589DB45619211EA0BC8465D3C4A2C731E1C588C1F47C7  
E0C1ADFC73CC2BDB5D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 975393  
HASH:  
2589DB45619211EA0BC8465D3C4A2C731E1C588C1F47C7  
E0C1ADFC73CC2BDB5D

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 975393  
HASH:  
2589DB45619211EA0BC8465D3C4A2C731E1C588C1F47C7  
E0C1ADFC73CC2BDB5D

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA).**

## **Anexo 2**

### **Repreguntas**

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V.				
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	24 1.1 y 1.1.1	¿Es posible agregar un tercer participante en nuestro escrito de participación conjunta aunque ya hayamos enviado el anexo 10 y si fuera el caso actualizar el anexo 10 con los participantes definitivos? Esto con el fin de cumplir con todos los requisitos del subrubro 1.1.1.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento, en virtud de que no es una repregunta referente a alguna de las respuestas que se otorgaron con anterioridad por lo que su cuestionamiento se considera extemporáneo, ya que la fecha límite para enviar solicitudes de aclaración fue el pasado 18 de enero de 2022 a las 9:30 horas, por lo que únicamente se archiva para formar parte del expediente de contratación, en términos de lo señalado en la fracción IV del artículo 62 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V.				
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			Por lo que en caso de presentar su proposición de manera conjunta deberá atender lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas y el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal) de la convocatoria.	
5	24 1.1 y 1.1.1	Muchas gracias por la respuesta de este punto; solo para aclarar la Capacidad de los recursos humanos y Experiencia en asuntos relacionados, si podemos incluir CFDI's de nómina de las empresas contratantes, los contratos laborales o escritos otorgados por la empresa en los que los participantes han prestado sus servicios de los proyectos referidos y si se consideran validos ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae, de quiénes llevarán a cabo las funciones de Líder de proyecto, Conversational Developer y del UX lead, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación	DECEyEC

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V.				
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			que acredite dicha experiencia, podrán incluir CFDI's de nómina de las empresas contratantes, los contratos laborales o escritos otorgados por la empresa en los que los participantes han prestado sus servicios de los proyectos referidos o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia. Se considerarán válidos para acreditar el subrubro si en ellos se puede comprobar la participación del personal en las actividades señaladas en el rubro de experiencia. Esto en apego al numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las	

**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (TERCERA CONVOCATORIA)**

**Anexo 2**

**Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: Auronix de México S.A.P.I. de C.V. y Auronix S.A.P.I. de C.V.				
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	

<b>Elaboró</b>  <b>Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera</b> <b>Subdirectora de Estrategia Digital</b>	<b>Revisó y Validó</b>  <b>Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero</b> <b>Directora de Difusión y Campañas Institucionales</b>
---	--

" Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 975295  
HASH:  
D5120F779ED58878DE6700CC85350020BC9C9A9CD1A323  
02BDEB89E840EC1BFE

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 975295  
HASH:  
D5120F779ED58878DE6700CC85350020BC9C9A9CD1A323  
02BDEB89E840EC1BFE